



INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO
ZOOSANITARIO INTERNACIONAL DE EXPORTACIÓN PARA MASCOTAS
(RESTO DEL MUNDO)

1. NOMBRE, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR: NAME AND ADDRESS, TELEPHONE, OF EXPORTER: Nombre de quien exporta (envía) Colocar: Guatemala	2. NOMBRE, DIRECCIÓN DEL CONSIGNATARIO/ IMPORTADOR. PAÍS, CIUDAD DE DESTINO: NAME AND ADDRESS, COUNTRY, OF CONSIGNEE: Nombre de quien importa (recibe) en el país de destino. Colocar acá nombre del país de destino (Si la mascota viaja con la persona, el nombre del importador puede ser el mismo que el exportador)	
3. DESCRIPCIÓN DE ANIMALES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS: PESO NETO EN KILOS, NUMERO DE ANIMALES, ETC. TOTALES: DESCRIPTION OF THE ANIMALS, PRODUCTS AND SUB-PRODUCTS: <ul style="list-style-type: none">Nombre que identifica a la mascotaTipo de identificación permanente de la mascota y su respectivo número, por ejemplo, Microchip número xxxx.Raza: Describir la raza, mezcla de razas o ausencia de raza.Sexo: Distinguir si es Macho o Hembra.Color: Describir color o colores de la mascota.Edad: Describir edad en años o en meses, según corresponda.Peso en KG: Describir peso individual en Kilogramos		
4. SE ENCUENTRA (N), ESTADO SANITARIO DEL PRODUCTO, ANIMAL, (ENFERMEDADES, VACUNAS): CAN BE FOUND: <ul style="list-style-type: none">En esta casilla describirá el estado general de salud de la mascota, debe de coincidir con lo declarado en el Certificado Sanitario hecho por el Médico Veterinario.Vacunado contra: Describir las vacunas que tiene vigentes y las enfermedades que estas cubren, esta información debe coincidir con lo declarado por el Médico Veterinario en el Certificado Sanitario.Otros requeridos: Cuando alguna información extra sea requerida por el país importador.		
5. VÍA DE SALIDA: MEANCE OF TRANSPORTATION: Subrayar AÉREA, MARÍTIMA O TERRESTRE.	6. ESPECIE O PRODUCTO: SPECIES OR PRODUCT: Tipo de animal que será exportado, por ejemplo canino o felino.	
7. VALOR FOB US \$\$: VALUE FOB US \$\$: Por tratarse de una mascota el valor es Cero (0.00)	8. LUGAR DE ORIGEN: PLACE OF ORIGIN OF THE PRODUCT: País donde nació la mascota.	9. TOTAL NUMERO DE KILOS PESO NETO : NUMBER OF KILOS: Sumatoria de pesos del total de animales que serán exportados en Kilogramos, incluidos en este Certificado
10. FECHA DE SACRIFICIO DE ANIMALES SACRIFICE DAY OF THE ANIMALS No aplica	11. FECHA DE EMPAQUE O EMBALAJE Y NUMERO DE LOTE: PACKING DAY. AND CODETION NUMBER No aplica	
12. SEGÚN CERTIFICADO ZOOSANITARIO EXTENDIDO POR EL MÉDICO VETERINARIO (COLEGIADO ACTIVO No.) ACCORDING TO THE ZOOSANITARY CERTIFICATION ISSUED BY VETERINARIAN (VETERINARIAN NUMBER) Colocar el nombre y número de colegiado del Médico Veterinario quien emitió el Certificado Sanitario, el mismo debe ser colegiado activo		13. FECHA DE EMISIÓN DATE ISSUED

FRONTERA DE SALIDA, Port of starting: Lugar por donde sale del país, puede ser puerto, aeropuerto o frontera.

FECHA, DATE: _____ DE _____ DEL 202.

Fecha en la que presenta la solicitud



REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN DE MASCOTAS (PERROS Y GATOS)

Es necesario que el interesado conozca previamente los requisitos de importación del país de destino.

Para solicitar la emisión del Certificado Zoosanitario de Exportación es necesario que el usuario presente la siguiente documentación en la Ventanilla de la Delegación de Zoosanitarios:

1. Formulario de Solicitud de emisión de Certificado Zoosanitario Internacional de Exportación.
2. Certificado Sanitario emitido por un Médico Veterinario colegiado activo, con sus respectivos timbres, en original y copia, donde se indique el estado de salud de la mascota y las vacunas que se le han administrado, detallando las enfermedades que han sido cubiertas. Las declaraciones sanitarias pueden variar según el país de destino.
3. Copia de carné de vacunación.
4. Otro(s) requisito(s), cuando el país de destino lo solicite.
5. Boleta de Pago: Depósito en Banrural de \$6.25 (su equivalente en Quetzales según el cambio del día) al Servicio 1012 “Certificado Zoosanitario de Exportación” (MAGA UNR – COBRO SERVICIOS - VALOR FIJO – 280). El pago puede realizarse en agencias de Banrural o a través de Banrural Virtual.
6. Timbre Médico Veterinario adicional de Q.50.00